



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la señora Natalia López Blanco,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato a partir del día de la fecha y hasta el 15 de febrero del año 2001 de la señora María Inés MORENO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Sala "A" de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza en reemplazo de la citada agente.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR